

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9956 TOLEDO

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial Concurso n.º 349/2011, se ha dictado en fecha 5 de marzo de 2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Antonio Escobar Puebla, con N.I.F: 03828747Y y María Jesús Ovejero Castellano, con N.I.F.: 03838881C, cuyo centro de intereses principales lo tienen en Toledo, en su calle Río Alberche, 90, piso 2.º D.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio. Se ha designado como administración concursal a doña Pilar Viana Lozoya, con domicilio postal en calle Medianilla, 2 2.ª A, de Toledo y dirección electrónica pviana@rodrigoabogados.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 5 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120014477-1